

Ciudad de México., a 26 de enero 2018

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/00112/2018

C.D.D.: 2 P X O

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JDRM/0008/2018 de fecha 23 de enero del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación de " **Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Asistencia en sitio de bienes informáticos, propiedad del Instituto de Vivienda del distrito Federal.**

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de **\$3'676,346.24, (Tres millones seiscientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.)** se determina que dicha contratación se realice por Licitación Pública Nacional al amparo de los artículos 27 inciso a), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

No omito comentarle que la Subdirección de Presupuesto mediante oficio DEAF/DF/SP/000132/2018 autorizó suficiencia presupuestal por la cantidad de \$2'021,600.00, por lo que dicha contratación deberá ajustarse al monto autorizado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza



**INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**



29 ENE. 2018

10-11

RECIBÍO:

Rodrigo Peña

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES

Página 1 de 1



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Canela 660, piso 4,
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5728
www.invi.df.gob.mx